

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. almes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 50 rs. trimestre; 100 semestre; año, 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública 3 rs.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Redacción y Administración, Fomento, 15, segundo.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administración, y redacción, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—Al corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

LA OPINION PÚBLICA.

Martes 8 de Junio de 1875.

EL DERECHO DE PROPIEDAD

Y LA REVOLUCION.

Uno de nuestros colegas liberales, y por cierto de aquellos que en un principio aceptan sin vacilar todo lo que se conoce con el nombre de conquistas revolucionarias, se viene el día pasado entre compungido ó iracundo; lamentándose del ataque que en su opinion sufre el derecho de propiedad, y «llama la atención de los hombres sensatos de todos los partidos, especialmente de los que son ó blasonan de conservadores, acerca del precedente que se viene sentando con motivo de las suspensiones y supresiones de los periódicos, en materias tan delicadas como son el derecho de propiedad y la libertad del trabajo.»

Conservadores somos en el bueno y recto sentido de la palabra; los únicos conservadores que hay en España, porque combatimos todas esas fórmulas y manifestaciones, de lo que ha dado en llamarse civilización moderna, que directa ó indirectamente, de una manera más ó menos embozada, atacan los fundamentos sociales; y á fuer de verdaderos conservadores, vamos á consignar, aunque muy ligeramente, nuestra opinion sobre este asunto.

La propiedad es un derecho natural, inherente al hombre, que por nadie, ni colectiva ni individualmente, puede ser atacado ó desconocido; y propiedad es la nacida de la inteligencia ó del trabajo, como la del suelo, de suerte que consideramos tan respetable la literaria como otra cualquiera, sin que su disfrute y libre disposición tengan otras limitaciones que las que son indispensablemente necesarias para el buen régimen de las sociedades, aquellas en que ésta como colectividad evita absorciones peligrosas ó daños comunes, y aún en este caso ha de hacerse con sujeción á reglas y cumpliendo previamente obligaciones bien precisadas de que es imposible prescindir.

Tan contrarias son á aquel inconcuso derecho la escuela que defiende el comunismo, ó sea el disfrute por todos en común de la tierra, que sería de todos y no sería de nadie, como el socialismo, que arrancando concesiones en favor del Estado y oponiendo trabas al libre uso de la propiedad individual ó colectiva, la menoscaba y priva de sus naturales garantías, sentando premisas de que se deducen luego pavorosas consecuencias.

A pesar de que un periódico político ó de otra naturaleza es una propiedad que nace sujeta por su índole á condiciones que libremente aceptó al crearse, á las que son naturales en los cambios y mudanzas á que viene sujeta la gobernación de los Estados y á los diferentes principios políticos que en su régimen pueden turnar y que obedecen á fórmulas y procedimientos distintos, no puede ponerse siquiera en duda que una publicación es una propiedad digna de todo respeto y que se debe proceder con gran parsimonia al suspenderla ó suprimirla, máxime

cuando el delito ó falta que se persiguen no son cometidos por la cosa misma, sino por el hombre que la maneja y sólo en el caso de indemnizaciones y gastos previstos y determinados por las leyes, como consecuencias de la persecución de ese mismo delito ó falta, puede procederse contra la cosa que es del hombre que delinquió.

Pero si estos principios completamente rudimentarios del derecho en cuanto se refiere á la propiedad, son inconcusos y amparan al que á ellos vive sometido aceptándolos con sus legítimas consecuencias, no son los liberales los que tienen derecho á quejarse de que á la suya se atente, porque establecieron la premisa respecto á la propiedad ajena, y no deben extrañarse de que sobre la suya se deduzca la consecuencia, que la lógica, como dice un notable publicista, y repite oportunamente el periódico que motiva estas líneas, no tiene entrañas.

En la época de 1820 á 1823, se dió ya el primer paso, lanzándose el poder civil, por su propia autoridad, sobre las propiedades del clero.

En 1836, después de suprimidas las órdenes monásticas, se dijo sofisticamente, y para que la determinación no alarmara mucho, que el Estado era el natural heredero de los que morían sin ellos y muertas podían considerarse aquellas órdenes, y con este especioso pretexto se apoderaron de la propiedad que legítimamente poseían aquellas asociaciones religiosas.

Más tarde hubo otra fórmula tan absurda como las precedentes para apoderarse de los bienes del clero regular, del culto y de las cofradías y hermandades, propiedades debidas á la piedad de los fieles que nos habían precedido; y cuando ya el camino estaba trazado, se cometió el inaudito atentado de lanzarse sobre los bienes que poseían las comunidades religiosas de mujeres, que ni siquiera eran propiedad debida á las donaciones, si no la herencia personal de las congregadas, los bienes que de sus padres habían recibido, hiriendo así de muerte un derecho que en vano quiere garantizarse y que todos respeten respecto á los demás poseedores.

Cuando se emprende una mala senda es común que se siga hasta el fin, y ya en ella; para satisfacer necesidades creadas ó que se quieren crear, y para más de un gasto de lujo el Estado, con sus gobiernos liberales, se apoderó de los bienes de propios, que poseían los pueblos; de los de beneficencia, legados por la caridad de las generaciones para alivio del desvalido; de los de instrucción pública que los amantes de la ciencia, en esas que se llaman épocas de oscurantismo, donaron para la enseñanza del pobre; de cuanto todas las corporaciones tenían y disfrutaban, y los liberales aplaudieron gozosos, diciendo que la desamortización, como llamaron á esta verdadera usurpación, era una grande y salvadora idea, sin parar mientes en que de su premisa se encargaría alguien de sacar las consecuencias.

En vano hombres más previsores, liberales también, censuraron acerbamente la medida combatiéndola con gran copia

de razones, y poderosos datos; en vano hubo alguno que estudiando el resultado de las desamortizaciones anteriores les decía en 1859, al oponerse á la última:

«Hace años que venimos apoderándonos de los bienes de la Iglesia, que eran la propiedad de Dios, y de los de sus ministros, que eran el pan de los servidores de Dios, y de los de las monjas, que constituían el patrimonio de la contemplación y del grande ejemplo de acrisolada virtud, y hoy queremos apoderarnos de la medicina del enfermo y de la instrucción del pobre; y para todo esto hemos prometido á España arroyos de leche y miel que no ha visto, y somos los mismos que le hemos dado en cambio un lecho de abrojos; somos quinientos ó seiscientos hombres que hace veintiseis años nos burlamos de la buena fé de diez y seis millones de españoles;» en vano un elocuente amigo nuestro les dijo á su turno en un arranque sublime: «Os atreveis á eso?... Pues oíd los pasos de la democracia que se acerca; viene pidiendo su parte en el reparto, y es lógica; temblad, vosotros que le habeis dado la premisa, que ella deducirá la consecuencia;» en vano fué todo, porque el despojo se llevó á cabo y los liberales aplaudieron.

No ha pasado mucho tiempo; el comunismo ha deducido su consecuencia, arguyéndoles que si la propiedad no era una cosa sagrada, y disponían de ella los más, ellos que son el mayor número, la querían toda para disfrutarla en común; y apareció la Internacional reclamando la tierra y los instrumentos de trabajo; y vino el socialismo, concediendo al Estado un absorbente dominio sobre la propiedad privada; y todo esto es lógico, porque todo nace de una serie de hechos nefandos, y de absurdas doctrinas que al liberalismo se deben.

Si, pues, así procedieron, ¿por qué se quejan de que ese Estado que han erigido en semi-Dios, se crea con derecho á disponer de la propiedad del individuo? ¿No dijeron ellos que le pertenecía la colectiva? ¿Qué diferencia hay entre una y otra? Ninguna, y si no la hay, lo que les sucede y de que se lamentan es perfectamente lógico, es natural y debia suceder, porque en el mundo los grandes errores, los atentados escandalosos y los crímenes inauditos se pagan.

Tengan, pues, paciencia, y resignense con la suerte que les deparan sus propias doctrinas, que, como hemos dicho antes, la lógica no tiene entrañas.

¡NO OS TEMEMOS!

Como por desgracia en España nos vamos haciendo á los golpes, porque en más de cuarenta años que llevamos de liberalismo no ha habido prueba porque no hayamos pasado, no nos ha sorprendido que en estos tiempos; en que los revolucionarios disputan el terreno palmo á palmo, un periódico tan digno como español, se haya distinguido por sus desacatos é irreverencias, tratando las cosas más santas y venerandas en son de burla, ridiculizando á la Iglesia y á sus virtuosos ministros, en párrafos tan groseros como los que á continuación, con harta pena y repugancia, estampamos:

«Cuanta cura!!! Así se llama cierta bula; es decir, en castellano ¡cuánto cura!

También se anuncia una nueva edición de la bula de Meco en competencia. Es mucho más barata que las comunes, y no menos eficaz. Sin embargo, las mejores son las bulas para difuntos.»

No necesitamos hacer esfuerzos desesperados para probar cuán absurdo es el principio de libertad religiosa tratándose de un pueblo tan católico como España; pero si preciso fuera evidenciar los inconvenientes que ofrecería en la práctica la sanción de ese funesto principio, no tendríamos más que poner de relieve la desatentada conducta de sus mismos proclamadores.

¡Insensatos, creen que pueden llegar con sus acerados dardos hasta la sublime altura en que está colocada la esposa immaculada del Cordero! ¡Visionarios sin pudor! ¡Creeis que la inmunda baba del asqueroso reptil puede empañar el resplandor del sol que le da la vida? ¿Os figurais que á la augusta vencedora de la impiedad, en el trascurso de diez y nueve siglos, podreis humillarla y abatirla? ¡Olvidais que las palabras de su Divino Fundador aún resuenan en toda la redondez de la tierra, y que su cumplimiento jamás puede faltar? Pues si en vuestro insensato delirio, si al calor de gobiernos tan severos para castigar pequenezes, como tolerantes para autorizar la herejía, confiais en que vuestros groseros ataques han de obtener una victoria; estais en un grave error, os equivocais muy mucho, porque para ahogar vuestra débil y afeminada voz, que lanza denuestos y diatribas, basta otro entusiasta ermitaño que al grito mágico de ¡la religión peligra! reviva la fé en el mundo católico, y el jóven y el anciano, el filósofo y el poeta, el soldado y el sacerdote corran y vuelen presurosos á luchar bajo los gloriosos estandartes de la Iglesia, que son los hermosos timbres de los pueblos libres, y los inexpugnables baluartes donde resistieron nuestros padres hasta abatir la pujanza indomable de los sectarios de Mahoma.

Por lo demás, ya os conocemos y os conoce el pueblo español; y á no ofenderse nuestros más delicados sentimientos, sólo os contestaríamos con el desden y el desprecio, que es lo que merecen los que llevan su encono al extremo de la iniquidad y la cobardía.

Los católicos, tenedlo entendido, somos los más; vosotros, los enemigos de la Iglesia, los blasfemos y los impíos, sois lo ménos, estais en vergonzosa y raquítica minoría, vuestras teorías no son nuevas tampoco; las conoce el pueblo, saben que están condenadas por la Iglesia, y las desprecia como nosotros. Además nos sobra valor y abnegación para resistir los ataques de los impíos más grandes y poderosos, y seguros estamos que el católico sabe morir en aras de su religión y de su fé, sin que le intimide la altura de la guillotina, ni le asombre la profundidad del calabozo.

Seguid, pues, que vuestra persecución ayudó á tejer las inmortales coronas de

nuestros más grandes mártires, de nuestros más y esclarecidos confesores.

Las sociedades inmundas establecidas en Alemania, van á abrir un concurso, y á otorgar un premio al que se presente más sucio.

Trasladamos la noticia al órgano de un ex-ministro de la Gobernación.

De dos sueltos publicados ayer por nosotros se ocupa hoy *La Patria* para decirnos, respecto á uno, en el que declaráramos muerto al parlamentarismo, aquellos sabidos versos:

Los muertos que vos matais gozan perfecta salud;

y en cuanto al otro, en que decíamos que hace falta sepulcro para la revolución, «porque á los muertos debe enterárseles,» que «no bastan los deseos.»

Ciertamente que son necesario algo más que los deseos para concluir con un sistema; pero ese algo lo ponemos en práctica, y como por otra parte el parlamentarismo tenía en sí la manía del suicidio entre esfuerzos de unos y actos de otros, la cosa es terminada.

Hace algún tiempo vegetaba; hoy ya no existe, y si vienen elecciones, *La Patria* verá la demostración.

Todos los periódicos ministeriales niegan, más ó menos resueltamente, la noticia de un viaje que hemos publicado.

Sea en buen hora, y... al tiempo.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Por espíritu de compañerismo, y no sin fundamento, debemos recordar á algunos de nuestros colegas, que se esponen inadvertidamente á que se les considere en contravención al art. 7.º del decreto de 29 de Enero último al ocuparse de cosas y personas religiosas, según indicaciones que hemos oído, referentes á la suspensión de un periódico, indicaciones que sentiremos se confirme.»

Gracias por la advertencia; pero sería cosa de rogar al colega nos dijese si la prohibición de que se hace cargo se refiere á personas y cosas eclesiásticas en absoluto, pues en este caso no puede tratarse la cuestión religiosa, ó se limita únicamente á las censuras dirigidas á las doctrinas de la Iglesia, á sus prácticas ó á sus dignidades.

Sorprende á varios colegas que haya inteligencias entre Ruiz Zorrilla y el general cantonalista Ferrer.

A nosotros se nos antojan esas inteligencias lo más natural del mundo, porque es sabido que dos fracciones liberales que ayer se devoraron se coaligan mañana para destruir, sin perjuicio de devorarse de nuevo el día siguiente.

¿No estaba fresca aún la sangre de los sargentos del 22 de Junio de 1866, insurreccionados por los progresistas, cuando se coaligaron con el unionismo que los había reprimido para el motin de 1868. ¿Pues á qué extrañarse de lo que sucede hoy, al decir de varios colegas?

Muy necesitados piden algunos periódicos ministeriales que la comisión de bases se apresure á terminar su cometido, porque urge constituir á la nación. ¿Hay miedo ministerial?

Dice *El Pueblo* que no le sorprende el giro que van tomando los sucesos, y que el gobierno del Sr. Cánovas no había de presentarse desde luego espada en mano, ni señalarse por sus rencores.

Pues qué, ¿se había llegado á figurar el colega que ciertos cambios no traen consigo muchos recuerdos que en el concepto de algunos hombres no pueden quedar más tarde ó más temprano sin su merecido castigo?

¿Todos saben ser generosos con el vencido?

¿Estas son cualidades de grandes caracteres!...

Por fin parece que aquella maleta no bajará en balde á la estación.

Más vale así.

Sería horrible que los amigos no se arreglasen.

Varios colegas se hacen cargo, y publican en el mismo día, como si obedecieran á una consigna, las cualidades de belleza, talento y virtud que dicen adornan á la joven princesa Mercedes de Orleans.

Comprendidos, amabilísimos compañeros; y para ayudaros en el propósito, pedimos se cumpla vuestro deseo.

Es conveniente, útil y no sabemos cuántas cosas más.

¡Vaya si lo es!

Niegan algunos periódicos la noticia del proyectado enlace de D. Alfonso XII con una princesa alemana.

Es una negativa á tiempo.

NOTICIAS GENERALES.

Con el título de *Santo Tomás de Aquino* acaba de dar á la estampa el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon un libro que hemos recibido, y que conocidas las inclinaciones del autor y su indudable competencia, debe ser tan interesante como oportuno.

A pesar del reducido espacio de que disponemos, nos ocuparemos de él en un día próximo.

De *La Correspondencia*:

«En la mayor parte de las administraciones económicas de provincias han dado principio los trabajos preparatorios para el reparto de la contribución territorial en el próximo ejercicio del presupuesto.

—De los 10.000 duros desdinados á la destrucción de la langosta por el ministerio de Fomento, van invertidos ya más de 6.000, sin que este importante desembolso y los realizados por las localidades invadidas por la terrible plaga hayan dado los resultados satisfactorios que debían esperarse.

—Anoche llegó á Madrid el Patriarca de las Indias, Obispo de Sigüenza, Sr. Benavides.

—La junta de socorros creada en Valencia para alargarlos en favor de los desgraciados del Cabañal, se ha dirigido al Sr. Mayans, con objeto de que recolecte entre los hijos de aquella provincia residentes en esta corte, algunos recursos con que poder auxiliar á aquellos infelices.

—La comisión de notables se ha reunido anoche en el Senado á las diez próximamente y se ocupó en tratar algunas cuestiones relacionadas con las elecciones que tengan lugar cuando se determine por quien corresponda. A las doce se dió por terminada la reunión, quedando aplazado para la del viernes el ocuparse más ampliamente de ese asunto y de varios que en otro lugar indicamos.

—Según datos que nos remiten de Colmenar Viejo, ha podido conseguirse destruir una tercera parte, próximamente, de la plaga de langosta que asolaba aquella comarca.

—Han sido aprobados los encabezamientos del impuesto de consumos, celebrados entre la dirección del ramo y los Ayuntamientos de Gerona y Sevilla, por término de tres años y cantidad, el primero de 80.000 pesetas anuales y 1.000.000 el segundo.

—No es cierto que se haya prohibido la entrada en España de los periódicos *L'Evenement* y *La Gaceta Internacional de Bruselas*.

—El Nuncio de Su Santidad ha conferenciado ayer con el señor ministro de Gracia y Justicia sobre la cuestión de sedes vacantes, y es probable que muy pronto se aumente con otras presentaciones de Prelados el número de los que han de ser preconizados en el consistorio del 26 del corriente.

—Se han firmado las órdenes declarando público el instituto de Reus.

—Según datos de los juzgados municipales de esta corte, los nacimientos registrados du-

rante la segunda decena de Mayo, fueron: legítimos, varones, 103; hembras, 103; total, 206.

No legítimos: varones, 45; hembras, 43; total 88. Total de vivos, 294; total de muertos, 29; total general, 323.

Las defunciones fueron: varones, 224; hembras, 264; total general, 388.

—No es cierto que por ahora haya sido levantada la suspensión al *Perro Grande*.

Lo sentimos.»

El secretario del gobierno civil de Pamplona, por los servicios prestados á los naufragos del globo *Saturno*, siendo gobernador interino, ha recibido el diploma de presidente honorario del Instituto *Confucius* de Francia.

Leemos en *El Diario Español*:

«Una carta que publica *L'Univers* de su corresponsal en Madrid, dice que el Nuncio de Su Santidad en esta corte, monseñor Simeoni ha exigido al gobierno español el establecimiento del Concordato en toda su fuerza por medio de un decreto publicado en la *Gaceta*, y que de no ser así se retiraría.

No es cierto.»

Varios vecinos de la calle de la Comadre, nos ruegan llamemos la atención de quien corresponda á fin de que sea verdad la vigilancia, puesto que se repiten allí sin cesar las riñas y escándalos, haciéndose imposible el paso por dicha calle á toda persona honrada.

Justa es la petición y esperamos será atendida desde luego por el señor gobernador civil.

Leemos en *El Globo*:

«El jefe especial de orden público de Valencia ha capturado á uno de los camaradas de Letona, de la compañía de secuestradores de la marina, llamado Mariano Givera (a) *Gambeta*, natural de Ondara.

¿*Gambeta*? ¡magnífico alias! de fijo que es republicano federal de los rojos.»

Los Sres. Casablanca y Lopez Guijarro serán nombrados, según nuestras noticias, jefes de negociado de primera clase en el ministerio de la Gobernación, con destino á la sección de beneficencia.

En la mañana del domingo, á las once, celebrará junta en una de las salas del consejo el colegio de procuradores, para tratar del examen de cuentas y elección de cargos.

Mañana ó pasado terminarán los exámenes del tercer ejercicio de ingreso en el cuerpo de telegrafos.

Aún no se sabe el día en que debe abrirse el pago de la mensualidad de Abril á las clases pasivas.

Le ha sido concedido el toison de oro al gran duque de Sajonia, Weiman.

Ayer parece que fueron firmados por el rey varios decretos concediendo algunas grandes cruces y bandas.

El impuesto fijado por el Ayuntamiento sobre los espectáculos públicos proporcionará á las arcas municipales un ingreso de 82.000 pesetas, esto es, la misma cantidad que por igual concepto percibe el Tesoro.

La empresa del ferro-carril del Norte tiene ya casi terminado el contrato en cuya virtud será poseedora de las secciones de Zaragoza á Barcelona y de Pamplona á Alsásua.

En la cárcel de Búrgos ha sido descubierto un proyecto de escalo que trataban de llevar á cabo dos presos de considerables condenas, gracias al celo desplegado por el alcaide señor Oilo.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

A *El Diario Español* pertenecen las que siguen:

«Dados los trabajos que habían hecho los carlistas para impedir el relevo de la guarnición de Astigarraga y las dificultades que esto ofrecía, y entrando por otra parte en los planes del general Blanco el abandono de aquella plaza, había autorizado el citado general al

comandante militar de la misma para evacuarla en el momento que juzgase oportuno, para economizar de esta suerte la sangre que hubiese sido necesario verter en un combate inútil.

En su consecuencia, la guarnición de Astigarraga ha salido de aquella plaza sigilosamente anoche sobre las once, llegando sin novedad á esta ciudad esta mañana. La guarnición se componía de unos 120 hombres entre carabineros, artilleros y sanitarios, que se han salvado de este modo, dejando clavado en el fuerte, en la imposibilidad de traerlo, el pequeño cañón de á ocho que allí tenían. Con dicha fuerza han llegado también un oficial y dos soldados carlistas presentados á indulto.

—Las defensas construidas entre Lucena y Alcora consisten en dilatadas zanjas de un metro próximamente de profundidad, por un ancho parecido. No basta aquella para poner á cubierto al combatiente de las balas de nuestros soldados, y para conseguirlo forman un paredón de piedra suelta que recubren por delante con la tierra que sacan de la zanja, la cual mata el efecto de los proyectiles. Para pasar de una á otra trinchera han construido también caminos cubiertos.

—Según escriben de Valencia, las facciones de Cucala, Pancheta y Alvarez, se hallaban en estos últimos días en Villanueva de Alcolea, Cuevas de Vinromá, Benloch y Torre de Endomenech.»

De *La Correspondencia de la Mañana*:

«El general Andia, segundo cabo de Navarra, de cuya llegada ha dado cuenta la prensa de la mañana, ha estado hoy á presentarse, según costumbre, al señor ministro de la Guerra y presidente del Consejo. Viene con licencia á ver á su familia, de la que está separado hace año y medio con motivo de la campaña.

—Mañana por la noche saldrán para el Centro el general Jovellar con sus ayudantes, el general Estéban, que como es sabido va de jefe de estado mayor general, y el comandante general de Castellón, señor brigadier Velasco. —(Autorizada).

—Tenemos noticias de que han abandonado el ejército del Norte casi todos los corresponsales españoles y extranjeros, hallándose hoy en Miranda de Ebro, de paso para Madrid, los Sres. Houghton de *L'Independence belge* y Pellicer de la *Ilustración Española*. Sr. Contouly del *Temps*, debe haber salido también de Tafalla, lo mismo que el corresponsal prusiano Bucholtz, que marchó á Santander el día 2 del actual.

—Dice un periódico:

«Estos días se ha enviado de San Sebastian una buena remesa de tablones á Jaizquibel, con objeto de construir barracas que pongan á nuestros soldados al abrigo de la intemperie.»

—Han sido promovidos al empleo inmediato los primeros de los respectivos escalafones en las distintas clases del cuerpo general de la armada, con motivo de la vacante producida por la muerte del Sr. Barcaiztegui.»

—Dice un periódico que los carlistas, faltando de nuevo á los compromisos que con la empresa habían contraído, han vuelto á inutilizar la vía férrea de Gerona á Barcelona.

—Esta mañana ha estado á despedirse del señor ministro de la Guerra el general Martínez Campós. —(Autorizada).

—Ha sido nombrado ayudante de S. M. el distinguido marino Sr. Aguirre de Tejada, por haber sido ascendido á ayudante de campo el Sr. Yolí. —(Autorizada).

—El general Torreros ha sido nombrado jefe de la cuarta división de ejército del Centro, para donde saldrá en breve. —(Autorizada.)

—Anoche llegaron de Andalucía 35 prisioneros carlistas, custodiados por fuerzas de infantería.

—Anoche llegaron á Madrid 40 individuos de tropa de los cangeados en Castellote.»

De *El Imparcial*:

«Actualmente, dice el *Irrurac-bat* del sábado, debe hallarse reunida en Durango la junta de merindades. El proyecto de convocación de juntas generales tropieza con algunas dificultades. No todos son partidarios de su oportunidad y conveniencia.

—Los carlistas tratan de establecer una línea telegráfica que, partiendo de Andoain, llegue á la frontera francesa, enlazando en el

primer punto con la general que se extiende por las provincias vasco-navarras.

—El consejo supremo de la guerra creado por D. Carlos se establece en Munguía, á donde han llegado ya algunos de los individuos que lo componen.

—No es en Ansótegui, sino en Larrazquito, donde parece que alguna fuerza de ingenieros carlistas se entretiene estos días en hacer algunas obras.

—Dicen de Villafranca que no es en Tolosa, sino en aquella villa, donde tratan de celebrar los carlistas sus juntas generales.

Tomamos de *La Bandera Española*:

«En el campo carlista dícese que el desembarco hecho últimamente en Bermeo consiste en 2.000 fusiles de aguja, 400.000 cartuchos, 2.000 sables, cuatro cañones y otros efectos de guerra.

—El Pretendiente, acompañado de su padre el ex-infante D. Juan, ha llegado á Durango. A este viaje dan los carlistas una importante significación.

—El día 1.º llegó á Viana un escuadrón de caballería carlista, que parece tenía la misión de conducir á Estella gran cantidad de vino, artículo del que ya se nota escasez entre los facciosos.

—En una carta de Logroño, fechada el día 2, que publica *La Voz Montañesa*, hallamos la siguiente noticia:

«Hoy trabajan con ardor una porción de hombres vigilados por los carlistas en la Peña, encima de la población, en cuyo fuerte van á montar, sin género de duda, algun cañón, no sé si para tirar á los aviones, pues á la distancia en que se encuentra dicho pueblo, no creo tenga la pretensión de asustarnos con sus piezas de artillería.»

—En la provincia de Guipúzcoa han establecido las facciones una multa de 100 reales para todo el que trabaje en día festivo.

La *Gaceta* de hoy no contiene despacho alguno de la guerra.

Dice el *Diario del Ferrol* correspondiente al viernes último:

«El vapor de guerra *Ferrolano*, que procedente del Norte fondeó en este puerto en el día de anteayer, ha entrado en la dársena del arsenal para reparar la gran avería que sufrió en el combate y bombardeo de Motrico el 26 de Mayo último. A los esfuerzos titánicos que su comandante Sr. Lobo, oficiales y demás tripulantes han hecho para salvarlo, se debe que la nación no tenga que lamentar la pérdida de dicho buque, que por otra parte tuvo la suerte de que la granada que le causó la avería, entrando en el pañol de pólvora no hizo la explosión que era de temer.»

De *El Eco de España*:

«Los cañones que los carlistas desembarcaron no hace mucho en Bermeo, y los que tomaron en Aspe, son los únicos que se hallan en Durango. Además de los efectos militares que constituyeron el alijo hecho en la citada costa, debemos añadir algunos sables, morrales, monturas y cartuchería, que, como es natural, hacen ascender los facciosos á un número respetable.

—D. Carlos, acompañado de su padre y de toda la *real casa*, salió el miércoles al medio día de Tolosa en ferro-carril hasta Zumárraga. De allí continuó á Vergara, donde se detuvo á visitar á Elío, ya fuera de peligro á lo que parece, y siguió el viaje á Durango. De este punto salió ayer mañana, y al medio día llegó á Guernica.

El periódico oficial carlista cree que tiene una importante significación este viaje.

—Amparados por la Cruz roja, llegaron en un coche anteayer á esta villa, el comandante, dos oficiales y dos soldados que fueron heridos en la sorpresa del fuerte de Aspe. Han permanecido en el campo enemigo en tanto su estado ha permitido trasladarlos á esta plaza acompañados de un oficial de sanidad carlista.

—Ayer no se nos comunicaron noticias de la guerra.

Los inventores de noticias se despacharon á su gusto, comentando á su antojo el parte publicado por la *Gaceta* referente al ataque de Cariñena por los carlistas.

De *La Patria*:

«Telegramas de Bayona, de origen indudablemente carlista, se hacen eco del rumor de que han sido hechos prisioneros por los carlistas 28 miqueletes, sin decir por supuesto dónde, ni cuándo.»

El *Diario Español* publica el siguiente comunicado:

«Señor director de *El Diario Español*.

ZARAGOZA, 26 de Mayo de 1875.—Muy señor mío: En el número copresentado al día 23 del actual del periódico que tan dignamente dirige, he leído un suelto que dice que, al acompañar los carlistas á nuestros soldados para el canje verificado en Castellote, han sido asesinados á bayonetazos aquellos que por enfermedades ó heridas no podían seguir la marcha unidos á sus compañeros.

Como comisionado por el Excmo. señor general en jefe del ejército del Centro y capitán general de Aragón para efectuar el canje de Castellote el 17 del actual y en nombre del jefe, oficiales y demás individuos canjeados por mí, tengo el gusto de añadir á su notoria bondad, suplicándole haga constar en su diario que los expresados prisioneros, al ser conducidos por fuerzas carlistas al canje de Castellote han sido tratados con toda consideración, proporcionando el jefe conductor al jefe y oficiales canjeados bagajes para su cómoda marcha, así como á los individuos de tropa enfermos, y aun á algunos más que no lo estaban. Que el jefe y oficiales se alojaban en libertad, y los individuos de tropa también la disfrutaban durante el día, siendo estos tan solo reunidos por la noche en un depósito; y por último, que durante el tránsito y permanencia en Castellote durante los tres días que precedieron al canje del jefe y oficiales mencionados han sido obsequiados estos por los oficiales carlistas, quienes lo hacían de un modo delicado, sin darse á conocer de los favorecidos os.

A lo expuesto debo añadir, que en el acto del canje me presentó el comisionado carlista, Sr. Oriol, dos individuos de tropa muy enfermos, de viruelas uno y de tifus el otro, manifestándome que, á pesar de sus ruegos y seguridades para disuadirlos de ponerse en marcha con peligro de su vida, los interesados habían preferido concurrir al canje, por lo cual, y en vista de su gravedad, dispuse, de acuerdo con dicho Sr. Oriol, que sin esperar la terminación del acto, marchasen desde luego acompañados de un sanitario á Mas de las Matas, donde asistidos convenientemente, esperaron mi llegada.

Al dirigir á Vd. estas mal trazadas líneas, no solo me induce á ello el deseo de restablecer la verdad de los hechos, rindiendo culto á la justicia que nuestros enemigos se merecen, sino para evitar que, viéndose tratados del modo que en el suelto origen de esta rectificación se hace, pudiesen obrar en casos análogos de un modo muy diferente á como lo han hecho, y que me complazco en hacer constar.

Con este motivo, es muy satisfactorio para mí asegurarle la distinguida consideración que merece á su afectísimo y S. S. Q. B. S. M. —José Jiménez Moreno.»

De *El Popular*:

«El *Noticiero* de Bilbao, da la siguiente noticia que tiene gran importancia:

«En el vapor-correo que debe llegar á Santander, vendrán los prisioneros carlistas que el gobierno ha tenido en la isla de Cuba desde el desastre que el Pretendiente sufrió en Oroquieta, y hasta cuya llegada á los campos de Navarra está suspendido el canje de prisioneros en el Norte.»

SECCION OFICIAL.

GUERRA.—Real decreto nombrando al Patriarca de las Indias vicario general de los ejércitos y armada.

—Real orden dando de alta en el cuerpo de sanidad militar, al segndo ayudante-médico D. Baltasar Iniguez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Designando á D. Francisco de Sales Crespo, Obispo de Archis, *in partibus infidelium*, y auxiliar de la diócesis de Toledo, para la iglesia y obispado de Mondoñedo, vacante por fallecimiento de D. Ponciano de Arciniega.

—Reales órdenes nombrando registradores

de la propiedad de Ateca y Peñaranda de Bracamonte respectivamente á D. Segundo Palazuelos y D. Antonio Galan.

HACIENDA.—Real orden confirmando el acuerdo de la junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia de dos censos reclamados por D. Valentin Mallol.

—Otra resolviendo que el trigo nacional conducido por el rio Duero desde Fregeneda á Oporto y desde este punto á otro de la Península en bandera nacional, se considere como de cabotaje, y no pague derechos de aduanas, debiendo observarse para que esto tenga efecto, varias reglas además de las establecidas.

GOBERNACION.—Real orden para que le sean abonados los haberes devengados y no satisfechos como médico titular de los baños de Alzola á D. Francisco Sastre.

—Otra disponiendo se encargue de la subsecretaría del ministerio D. Francisco Silvela, cesando en el cargo D. Ricardo Alzugaray, director de administracion local.

ULTRAMAR.—Real orden remitiendo al señor ministro de la Guerra la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en los autos de residencia tomada al teniente general don Antonio Caballero de Rodas, por el tiempo que sirvió los cargos de gobernador superior civil y capitán general de la isla de Cuba.

En virtud de la real orden del ministerio de la Guerra de 18 del mes pasado se anuncia por la Direccion general de Infantería, el concurso para proveer 120 plazas de alumnos en la Academia del arma.

La Direccion General de Rentas anuncia que desde el próximo sorteo de lotería, estos tendrán lugar hasta nuevo aviso á las nueve de la mañana.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima de ayer fué de 33.4 y la mínima de 14.8.

EXTRANJERO.

TELEGRAMAS.

París 7.—Mr. de Chandordy, embajador de Francia en España, partirá definitivamente para Madrid el 15 de Junio.

Hacia la misma época irá á Constantinopla Mr. Bourgoing.

Nuevamente se desmiente el rumor circulado estos días sobre el matrimonio del rey de España con una princesa alemana.

Nueva-York 5.—Se han declarado en huelga los mineros del distrito de Schuylkill, en Pensilvania, incendiando los almacenes. La fuerza pública ha intervenido, resultando muchos muertos y heridos.

Unos 2.000 huelguistas han pasado por Mahonoy.

Han sido enviadas tropas para restablecer el órden.

SEGUNDA EDICION.

Los ingenieros jefes, Sres. Caunedo, agregado á la comision de París, y Teller, jefe de la provincia de Castellon, han sido agregados á la junta consultiva del cuerpo.

A la señora del capitán general de Castilla la Nueva se ha concedido la banda de damas nobles de María Luisa.

Don Patricio Esteves ha sido nombrado investigador de la provincia de Ciudad-Real.

Los oficiales de Gobernacion señores Blasco, Alcalá Galiano y Lozano han sido nombrados comendadores de número de Carlos III.

En la calle de la Comadre hubo anoche el escándalo número 2.000.

En la Central han ingresado todos los correos.

El dictámen de la comision de obras para que se abriera al tránsito de carruajes la ca-

lle de la Visitacion, fué desechado ayer en la sesion del Ayuntamiento.

Hasta las tres no se han facilitado á la prensa nuevas noticias de operaciones en el ministerio de la Guerra.

En los centros políticos, hoy están más encalmados que estos días, y son pocas las noticias que circulan.

Ha sido nombrado comisario de ferro-carriles D. Rogelio Leon y auxiliar de Fomento D. José Moreno.

Al acto de la inauguracion de los mercados de las plazas de la Cebada y Mostenses han sido invitados S. M. y A.

El gobernador de Segovia ha salido esta mañana para su provincia.

La línea telegráfica de Javea á Ibiza, está interrumpida.

Continúan con tendencia á la baja los valores públicos en la Bolsa á la hora oficial, siendo escasas las operaciones que se han efectuado.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA 9.—San Primo y San Feliciano, mártires.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el Oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento; á las diez será la Misa mayor con sermón que predicará D. Juan Manuel Carús, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Enrique Rivera de Palma.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Pádua, y serán oradores: en Monserrat, D. Rafael Antero, en la Misa mayor, y el P. Montalban en los ejercicios de la tarde; solo en los ejercicios predicarán: en San Justo, D. Pedro Carrascosa; en San Francisco, don Mariano Yagüe; en Santa María, D. Justo Avila; en San Luis, D. Manuel Uribe; en Santa Cruz, D. Santos García Alvarez, y en San Antonio de la Florida, D. Filomeno Cueva.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Cruz, y en las Monjas Latinas.

Cotizacion del 7 de Junio.

| FONDOS PUBLICOS. | ULTS. PRECIOS | | Movimiento | |
|----------------------------------|---------------|--------|------------|-------|
| | Dia 4 | Dia 7 | Alza. | Baja. |
| 3 por 100 interior... | 15 90 | 15 80 | » | 10 |
| Idem pequeños.... | 15 90 | 15 85 | » | 5 |
| Idem fin de mes. ... | 00 09 | 15 80 | » | » |
| 3 por 100 exterior... | 19 00 | 00 00 | » | » |
| Pequeños..... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Deuda del personal. | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Billetes hipotecarios. | 00 00 | 104 00 | » | » |
| Idem del B. de Cas. ^a | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Bonos del Tesoro... | 46 70 | 46 75 | 5 | » |
| Idem pequeños.... | 46 75 | 46 75 | » | » |
| Carp. Bonos del T... | 00 00 | 45 50 | » | » |
| Resg. de la Caja de D. | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Ferro-car. de 2.000. | 29 30 | 29 25 | » | 5 |
| Idem nuevas..... | 28 80 | 28 70 | » | 10 |
| Idem de 20.000.... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| De Alar á Santander | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Acciones del B. de E. | 157 50 | 157 50 | » | » |

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(*Compañía Arderius*).—A las nueve.—Turno 3.º—El tributo de las cien doncellas.

VARIEDADES.—A las nueve.—A beneficio de los Sres. D. José Gonzalez Chaves y D. Diego Valero.—Las tramas de Garulla.—La mosquita muerta.—Providencias judiciales.—El último figurin.

PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de A. Florez y C.^a calle del Fomento, núm. 18.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DRAMÁTICAS Y AMENO-RELIGIOSAS

del presbítero D. José María Leon y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Obras dramáticas, escritas en verso, para niños y jóvenes, en las que se desarrollan asuntos históricos, altamente morales é interesantísimos.—El Séise Mártir de Zaragoza, 4 rs.—La reconquista de Cádiz, 8 rs.—La adoracion de los Reyes, 6 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona. La corona de San Luis Gonzaga y Estér (un cuaderno), 8 rs.—El ángel del Puig-Cerdá, 5 rs.—Constantino, 6 rs.—Covadonga, 4 rs.—Dimas, ó la huida á Egipto, 4 rs.—Justicia del Cielo, 4 rs.—Venganza de buena ley, 4 rs.—Dos santos, 2 rs.

Obras en prosa.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs.—Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs.—La última aparicion de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos. Todas estas obras se hallan de venta en Madrid, Olamendi, Paz, 6; Tejado, Arenal, 20; Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—En Zaragoza, Viuda de Heredia, frente á la Seo.—Barcelona, Revista Popular, Pinos, 5.—Málaga, librería de Moya.—Sevilla, Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62.—Córdoba, Redaccion de *El Amigo Católico*, Sol, 135.—En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con licencia de la autoridad eclesiástica.

Continuacion de los publicados en los años anteriores por la redaccion de las lecturas populares.

Este Calendario es el único por el cual pueden regirse todas las personas religiosas y atenerse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene tambien la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas.

Está próxima á agotarse la numerosa edicion que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias.

El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edicion francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias.

Discurso sobre la Edad Media; por D. Manuel Gonzalez Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias.

El abandono de sí mismo en la Providencia Divina, mirado como el medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El mes de María ó mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen, segun se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de María; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edicion publicada en los Estados-Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias.

Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monseñor de Segur, adornado con un retrato al cromo de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias.

Ejercicio cotidiano ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias.

La gran cuestion del dia.—La libertad, por Monseñor de Segur; segunda edicion, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La Sagrada comunión es mi vida, ó canticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Leban, traducido de la 26 edicion francesa; un tomo seis rs. pasta en Madrid, y 7 en provincias.

Conversion del Pianista Hermaat, hoy señor

Agustin María del Purísimo Sacramento, carmelita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más estendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias.

El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20.

Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica.

Elementos de filosofia especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica.

Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica.

El amigo de la familia, preciosa coleccion de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cautivar al corazon y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica.

Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica.

Lecciones sobre la filosofia de Krausse, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica.

Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica.

Los novios, por Mauzoni, traduccion de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica.

Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica.

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urruela.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.

HISTORIA Y ESCENAS HISTÓRICAS DE LA GUERRA DE ROMA DEL AÑO 1867.

Obra del P. Juan Franco, de la Compañía de Jesús, redactor de *«La Civiltà Cattolica»*, traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La obra consta de cuatro tomos, costando cada uno 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. Los señores que deseen adquirirla, pueden avisarlo en seguida, remitiendo el importe á don José María Carulla, calle de Atocha, 90, tercero.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de la Viuda de Aguado é Hijo, calle de Pontejos, núm. 8, y de Olamendi, calle de la Paz, número 6.

LOS CORAZONES POPULARES

Magnífica novela publicada en *«La Civiltà Cattolica»*, por D. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús, y traducida por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Véndese al precio de ocho reales en las principales librerías de Madrid. Los que la deseen adquirir desde provincias, diríjase al traductor, que vive en la calle de Atocha, número 90, piso tercero.

IMPRENTA

DE
A. FLOREZ Y COMPAÑÍA
calle del Fomento 18.

En esta imprenta se hacen toda clase de impresiones.

ROMA EN EL CENTENAR DE SAN PEDRO.

Descripcion de las fiestas celebradas en la Ciudad Eterna con motivo de dicha solemnidad y de la canonizacion de varios Santos. *Viaje de Madrid á Roma*, visitando á Turin, Florencia, Nápoles, Venecia, Trieste, Viena, París, etc., etc. Obra ilustrada con grabados que representan ciudades, monumentos, escenas, retratos, etc., y escrita por D. José María Carulla, que recibió por ella una carta de Su Santidad el Papa Pio IX, grandemente satisfactoria.

Se halla de venta en la librería de Gaspar y Roig, calle del Principe, núm. 4, al precio de 70 rs.

OBRAS

DE

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el tercer tomo.

Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle desde luego para recibir el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe, 16 rs. en Madrid y 20 en provincias. Por conducto de los correspondientes, 18 y 22 respectivamente.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, calle de Claudio Coello, núm. 13, secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado. Continúa abierta la suscripcion, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores que los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre; dan tono y energía á los nervios y á los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aún las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las lagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infali-

ble para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION, FOMENTO, 15, SEGUNDO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripcion á esta Administracion. El que se suscriba por conducto de nuestros correspondientes, pagará 2 rs. más.—Ultramar y extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública 3 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, en la Administracion y Redaccion, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros correspondientes y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripcion.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—Al correspondiente ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

GACETA

DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Y AYUNTAMIENTOS.

Este periódico, utilísimo á todos los municipios, contiene una seccion doctrinal, resuelve toda clase de consulta, publica las disposiciones oficiales y los formularios correspondientes, y contiene noticias interesantísimas, como las secretarías vacantes, etc. Ha aparecido ya el número 29.

Precios de suscripcion: tres pesetas trimestre; un año, 44 rs. en toda España. Diríjase la correspondencia al administrador de dicho periódico, calle del Carmen 10, tercero, Madrid.

Hay establecido un Centro general para el desempeño y gestion de todos los asuntos relativos á los Juzgados municipales y Ayuntamientos, ya pertenecian al órden judicial, ya al administrativo ó económico, en todas las dependencias y Tribunales del Estado. Los suscritores á la Revista indicada, obtendrán grandes ventajas en los negocios que desempeñe el Centro, y los que no lo sean, una economia considerable, evitando unos y otros los gastos que ocasionan los representantes en esta corte.

Para dichas comisiones se entenderán con el administrador de la *Gaceta de los Juzgados municipales y Ayuntamientos*.

Cármén, 10, tercero, Madrid.